



ACTA DE FALLO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-915008993-N21-2012-N21-2012 (ITP-001-2012) PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO DE CASA DE ADULTO MAYOR EN NEZAHUALCOYOTL"

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **10:00 horas** del día **21 de Agosto de 2012**, reunidos en las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, ubicada en Conjunto Sedagro Rancho San Lorenzo, Edificio "B-1" SAOP, Metepec, el **L.A.E. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, ha emitido el dictamen de adjudicación **No. 001-ITP/2012**, tomando en cuenta éste y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **36 BIS, párrafo II** y **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente fallo en los siguientes términos.

A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- El **L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, en su carácter de convocante, indicó que en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número IA-915008993-N21-2012 (ITP-002-2012)**, se falla con estricto apego al dictamen de adjudicación de fecha **20 de Agosto de 2012**, el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

El licitante **OPERADORA PROMOTTER OPRO, S.A. DE C.V.**, su proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, por lo cual se determina que es solvente.

Al licitante **OPERADORA PROMOTTER OPRO, S.A. DE C.V.** se adjudica por un importe total de la propuesta por **\$281,083.64 (Doscientos ochenta y un mil ochenta y tres pesos 64/100 M.N.)**, debido a que los precios que oferta son convenientes para la convocante.

La evaluación de las proposiciones técnicas-económicas estuvieron a cargo de: **L.A.E. Fernando Nemer Naime**, Coordinador Administrativo, y Presidente del Comité, **C.P. Erika Arochi Sánchez**, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, suplente del Vocal del representante del Área Financiera ante el Comité, designada mediante oficio No. 206050200/171/2012 de fecha 13 de agosto de 2012; **Lic. Juan Carlos Alavez, Espinosa**, asesor suplente del Área Jurídica, ante el Comité; **C.P. Gerardo Flores Plata**, suplente del Vocal de la Dirección General de Administración de Obra Pública y Área Requiriente de los bienes; **C. Mario Pérez Gómez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretario Técnico del Comité; y **L.A. Diana Lizzet Mora Camacho**, Asesor Suplente del representante de la Contraloría Interna.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 1 de 2



ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el Dictamen; se notifica a la empresa adjudicada, que deberá comparecer en el Departamento de Recursos materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO- El licitante deberá entregar los bienes en el lugar y plazos establecidos en las bases.

CUARTO.- El licitante adjudicado, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los plazos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y conforme a las formalidades que en ella se establecen.

No habiendo otro asunto que tratar, la convocante, dio por terminado el acto en el que se comunicó el fallo de adjudicación a las **11:00** horas del día **21 de Agosto de 2012**.

CONVOCANTE

L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA